



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 004977-VELA AGUILAR FREDDY FRANCISCO
DOMICILIO AVENIDA RESURGIMIENTO NUMERO 118

CODIGO POSTAL 24030

TELEFONO 981 8113245

ORDEN DE SERVICIO



14/03/2019

OSV-0136

RV1016-0009

RV1016-0009 - 07/03/2019

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 10-Secretaría de Desarrollo Social y Humano

UNIDAD 16-Coordinación Administrativa

OBSERVACIONES

GARANTIAS Y CONDICIONES DE PAGO

FORMA DE PAGO 99 - Por definir

METODO DE PAGO PPD - Pago en parcialidades o diferido

GARANTIA REFACCIONES 120 Días

GARANTIA MANO DE OBRA 30 Días

PLAZO DE ENTREGA 4 Días hábiles

OBSERVACIONES

DATOS DEL VEHICULO

PLACA CR-08743

SERIE 8AFER5AD3B6367493

LINEA CAMIONETA

MODELO 2011

CILINDROS 4

KILOMETRAJE 283830

DESCRIPCIÓN FORD . RANGER. PICK UP.

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
2612 - LUBRICANTES Y ADITIVOS						\$1,025.00
0149	ACEITE MARCA ACER MILLER 500 DE 125 ML.	BOTE	MILLER	1	\$75.00	\$75.00
0176	LIQUIDO PARA LIMPIEZA DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO MARCA FOAM CLEANER	PIEZA	DUPONT	3	\$200.00	\$600.00
0332	GAS R134 PARA A/A MARCA DUPONT.	KILOGRAMO	DUPONT	1	\$350.00	\$350.00
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE						\$7,685.00
0236	VALVULA DE SERVICIO PARA R134 DE A/A MCA. UAC	PIEZA	UAC	1	\$100.00	\$100.00
0324	EVAPORADOR DE AIRE ACONDICIONADO MARCA UAC	PIEZA	UAC	1	\$1,450.00	\$1,450.00
0726	EMPAQUES TIPO ORRIN MARCA UAC	PAQUETE	UAC	1	\$100.00	\$100.00
1473	FILTRO DESHIDRATADOR MARCA UAC	PIEZA	UAC	1	\$985.00	\$985.00
2239	COMPRESOR DE AIRE ACONDICIONADO MARCA VISTEON	PIEZA	VISTEON	1	\$4,950.00	\$4,950.00
2241	VALVULA DE EXPANCIÓN TIPO CIGARRO MARCA UAC	PIEZA	UAC	1	\$100.00	\$100.00
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE						\$2,100.00
0405	SERVICIO DE SOLDADURA EN ALUMINIO	SERVICIO	ALUMINIO	3	\$100.00	\$300.00

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS
Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY
Analista CINTHIA KARINA FERNANDEZ GONZALEZ

Página 1 de 4



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
 DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
 SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
 CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

0657	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONAD. (CAMBIO DE COMPRESOR, CAMBIO DE EVAPORADOR, CAMBIO DE FILTRO DESHIDRATADOR, REPARACION Y SOLDAR CONDENSADOR, LAVADO DEL SISTEMA, CAMBIO DE EMPAQUES TIPO ORING, CAMBIO DE VALVULA DE SERVICIO DE ALTA, CAGA DE ACEITE, CARGA DE GAS R-134)	SERVICIO	DON ANGEL	1	\$1,800.00	\$1,800.00
------	--	----------	-----------	---	------------	------------

SUBTOTAL \$10,810.00

IVA \$1,729.60

DESCUENTO \$0.00

TOTAL \$12,539.60

(SON: DOCE MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 60/100 M.N)

Cadena Original : |10|16|OSV-0136|4977|125396000|14032019|15|97|

Cadena Encriptada : DMk0wSnAheifS/JTEo415SpBbjLGZR0PJQmOOnzqVajK9xXq8nDLrjTI/SFwkXV

Licda. Julia Isabel Domínguez Navarrete
 Directora de Control Patrimonial

Ing. Orlando Patrón Gantús
 Subdirector de Servicios

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS
 Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY
 Analista CINTHIA KARINA FERNANDEZ GONZALEZ



14/03/2019
 OSV-0136
 RV1016-0009

Página 2 de 4



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
 DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
 SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
 CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS SIACAM

CLAVES PRESUPUESTARIAS	Monto
21111101627112A047000E004012503610L115A3551	\$2,436.00
21111101627112A047000E010012503620L115A2961	\$8,914.60
21111101627112A047000E005012503610L115A2612	\$1,189.00
	\$12,539.60

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12, 16 fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 34 fracción IV, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2 fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO		TG	1. GASTO CORRIENTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
	TIPO DE FUENTE	TF	5. RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

Para garantizar el cumplimiento de entrega del servicio o bienes contratados para ordenes de servicios mayores a \$50,000 pesos y menores a \$100,000.00 pesos Sin IVA, será a través de un cheque cruzado a nombre del Estado; de conformidad a lo estipulado en el artículo 3.3.9 párrafo quinto del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente y Artículos 50, 51 fracción III, 52, fracción I, 54 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones.

Será responsabilidad del prestador de servicio el seguimiento del trámite de pago, y una vez efectuado el pago correspondiente por parte de la Secretaría de Finanzas, deberá enviar los complementos de pagos mediante oficio a la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental.

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS
 Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY
 Analista CINTHIA KARINA FERNANDEZ GONZALEZ



14/03/2019
 OSV-0136
 RV1016-0009

Página 3 de 4



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

RECIBE POR LA DEPENDENCIA

Nombre Luis Félix González Boltrán
Fecha 19/03/2019
Firma [Firma]
Cargo Jefe de Departamento

ISO 9001:2015

☒ EFECTIVIDAD ☐ NO EFECTIVIDAD
☒ OFICIO DE SOLICITUD
☒ FORMATO DCP-03
☒ FORMATO DCP-01
☒ FIRMA [Firma]
☒ CONFORME ☐ NO CONFORME

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS
Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY
Analista CINTHIA KARINA FERNANDEZ GONZALEZ



14/03/2019
OSV-0136
RV1016-0009

Página 4 de 4